



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA BOLSA DE TRABAJO DE MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6	Área 7	Área 8	Área 9

PLAZAS EN LAS QUE SOLICITA SER LLAMADO:

- Equipos de Atención Primaria
- Servicios de Urgencias de Atención Primaria / Asistencia a Desplazados

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	FECHA DE CONVOCATORIA 30 de septiembre de 1999
--	--

DATOS PERSONALES

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO(*Imprescindible hacer constar este dato)		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO Y LOCALIDAD		PROVINCIA	C.P.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

TÍTULO POSEÍDO/EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA Licenciado/graduado en Medicina junto con el de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o Certificación prevista art. 3. R.D. 853/93, de 4 de junio	
Documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan	

ACREDITACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD (Marcar con X la casilla correspondiente por quienes pretendan acreditar tal condición a efectos de acceder a nombramientos temporales reservados al turno de minusvalía o a efectos de la exención del pago de la tasa de inscripción)

<input type="checkbox"/>	Aporta el documento original o fotocopia compulsada del mismo, expedido por el órgano competente de la Administración en el que se reconozca su minusvalía.
<input type="checkbox"/>	Comunica que los datos relativos a su minusvalía figuran en el fichero de personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Bolsa de Trabajo Permanente a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de de

(Firma)

Sello acreditativo del pago	
Tasa por participación en procedimiento ordinario	Euros
	23,34
	Gastos
TOTAL A INGRESAR	
BMN-CAJAMURCIA ES69 0487.0057.14.2080000263	

- ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
- C/ CENTRAL, 7 – 30100 MURCIA – EDF. HABITAMIA

LEER ATENTAMENTE ANTES DE PRESENTAR LA INSTANCIA EN EL REGISTRO.

1.- Rellenar dos ejemplares de la instancia a máquina o con letra de imprenta.

2.- Ingresar la cantidad indicada en la instancia, en la cuenta código **ES69 0487.0057.14.2080000263**, del Banco Mare Nostrum - Caja de Ahorros de Murcia (CAJA MURCIA). En caso de no existir oficina de dicha Entidad en el lugar donde quiera realizar el pago, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria. Adjuntar a la instancia copia del resguardo de ingreso.

3.- Presentar los dos ejemplares de la instancia, una vez efectuado el pago de la tasa en la entidad bancaria, en el registro del Servicio Murciano de Salud, c/ Central nº 7 – edificio “Habitamia” – 30100 Murcia, o en cualquier otro registro de los que se indican en el art. 38.4 de la LRJAP y de Procedimiento Administrativo Común, así como en los registros de los hospitales pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

4.- Adjuntar a la instancia, justificante del pago de tasas o documento acreditativo de la exacción total o parcial de dicho pago.

5.- Todos los méritos alegados, deberán ser acreditados mediante documento original o fotocopia compulsada.

6.- No olvide firmar la instancia.

.- Para cualquier consulta relacionada con la lista de espera podrá dirigirse a los teléfonos:
968 28.81.77, 968 28.81.78, 968 28.81.79

ÁREAS DE SALUD

AREA 1 (Murcia/Oeste)

- Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”
- Albudeite, Alcantarilla, Alhama de Murcia Campos del Río, Librilla, Mula y Pliego
- Murcia/ Algezares, Aljucer, Campo de Cartagena, El Palmar, Espinardo, La Alberca, La Ñora, Nonduermas, San Andrés y Sangonera la Verde

AREA 2 (Cartagena)

- Hospital Universitario “Santa María del Rosell”
- Cartagena, Fuente Álamo, La Manga, La Unión, Mazarrón y Puerto de Mazarrón

AREA 3 (Lorca)

- Hospital “Rafael Méndez”
- Aledo, Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana

AREA 4 (Noroeste)

- Hospital “Comarcal del Noroeste”
- Bullas, Calasparra, Caravaca, Caravaca/Barranda, Cehegín y Moratalla

AREA 5 (Altiplano)

- Hospital “Virgen del Castillo”
- Jumilla y Yecla

AREA 6 (Vega Media del Segura)

- Hospital Universitario “Morales Meseguer”
- Abanilla, Alguazas, Archena, Ceutí, Fortuna, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina del Segura, Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura
- Murcia/ Cabezo de Torres, Centro, El Ranero, Santa María de Gracia Santiago y Zairaiche y Vista Alegre Zarandona

AREA 7 (Murcia/Este)

- Hospital Gral Universitario “Reina Sofía”
- Beniel, Santomera
- Murcia/ Alquerías, Barrio del Carmen, Beniajan, Floridablanca, Infante, Llano de Brujas, Monteagudo, Puente Tocinos, Santiago el Mayor y Vistabella

AREA 8 (Mar Menor)

- Hospital “Los Arcos”
- Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco,

AREA 9 (Vega Alta del Segura)

- Hospital “Vega del Río Segura”
- Abarán, Blanca y Cieza

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

11.-

12.-

13.-

14.-

15.-

16.-

17.-

18.-

19.-

20.-

22.-

23.-